ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2020 - "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" - ID N° 386.625

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen el Sr. Juan Carlos Benítez, Director General de la Dirección General de Gabinete y Políticas Étnicas, Basilio Franco, Director de la Dirección Jurídica, y el Sr. Oscar Vázquez, Director de la Dirección de Logística, todos miembros del Comité de Evaluación, según Resolución N° 485/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 04/2020 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas" con ID N° 386.625.

Siendo las 08:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 386.625 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. COMERCIAL BLANCA NIEVES
2. COMVENCE S.A.
3. EL CASTILLO S.A.

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura, mencionada más arriba, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 23 de octubre de 2020, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios		1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta		1.3 Existencia y representación Legal		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COMERCIAL BLANCA NIEVES	X		X		X		X	
COMVENCE S.A.		X	X		X		X	
EL CASTILLO S.A.	X		X		X		X	

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

De acuerdo al cuadro de análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, las empresas COMERCIAL BLANCA NIEVES y EL CASTILLO S.A. cumplen con estos requisitos. En cambio, la empresa COMVENCE S.A. en su planilla de precios no consigna las marcas de los productos ofertados, razón por la cual éste Comité decide desestimar su oferta.

CALIFICACION LEGAL

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	CONCEPTO	
	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaria de la Función Pública**
COMERCIAL BLANCA NIEVES	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
EI CASTILLO S.A.	SIN REGISTROS	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

Abg. Juan Carlos Benítez D.
Director de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a la agrupación de las ofertas en un orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
LOTE N° 1	
EL CASTILLO S.A.	4.971.731.776.-
COMERCIAL BLANCA NIEVES	5.187.632.200.-
LOTE N° 2	
COMERCIAL BLANCA NIEVES	4.972.369.600.-
EL CASTILLO S.A.	5.004.579.712.-

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Ninguna de las empresas presenta Certificado de Origen Nacional para los productos ofertados de procedencia nacional.

Como se puede percibir del cuadro que antecede, la empresa EL CASTILLO S.A. oferta el precio más bajo para el Lote N° 1, por un importe de G. 4.971.731.776 (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y un millones setecientos treinta y un mil setecientos setenta y seis). Se analiza cada ítem ofertado en el Lote N° 1 y ninguno de ellos se halla por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) en relación al precio referencial estimado para el presente llamado.

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

La empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES oferta el precio más bajo para el Lote N° 2, por un importe de G. 4.972.369.600 (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos). Se analiza cada ítem ofertado en el Lote N° 2 y ninguno de ellos se halla por encima del 15 % (quince por ciento) ni por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) en relación al precio referencial estimado para el presente llamado.

Seguidamente se procede a la verificación de las muestras presentadas por las empresas EL CASTILLO S.A. y COMERCIAL BLANCA NIEVES.

ITEM	DESCRIPCION	EL CASTILLO S.A.			
		MARCA OFERTADA	MARCA PRESENTADA	LEYENDA	ROTULADO GENERAL Y NUTRICIONAL
		LOTE N° 1			
1	HARINA DE 5KG.	COMPAL	COMPAL	CUMPLE	CUMPLE
2	ARROZ DE 5KG.	PONY	PONY	CUMPLE	CUMPLE
3	AZUCAR DE 1KG.	AZUKITA	AZUKITA	CUMPLE	CUMPLE
4	COQUITO DE 3KG.	GAIA	GAIA	CUMPLE	CUMPLE
5	FIDEO DE 3KG.	GAIA	GAIA	CUMPLE	CUMPLE
		LOTE N° 2			
6	YERBA DE 3KG.	EL CONDOR	EL CONDOR	CUMPLE	CUMPLE
7	SAL FINA DE 1KG.	UNISAL	UNISAL	CUMPLE	CUMPLE
8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 4LTS.	ALGISA	ALGISA	CUMPLE	CUMPLE
9	CARNE CONSERVADA DE 340GRS.	INDEGA	INDEGA	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Como puede observarse en el cuadro de arriba, se verifica que la Empresa EL CASTILLO S.A. presenta las muestras en concordancia a los productos ofertados en su carta-oferta, como así también que cumple con la leyenda y el rotulado general y nutricional, exigidos el PBC.

ITEM	DESCRIPCION	COMERCIAL BLANCA NIEVES			
		MARCA OFERTADA	MARCA PRESENTADA	LEYENDA	ROTULADO GENERAL Y NUTRICIONAL
		LOTE N° 1			
1	HARINA DE 5KG.	DELICE	DELICE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARROZ DE 5KG.	DELICE	DELICE	CUMPLE	CUMPLE
3	AZUCAR DE 1KG.	DELICE	DELICE	CUMPLE	CUMPLE
4	COQUITO DE 3KG.	VILLA MADRID	VILLA MADRID	CUMPLE	CUMPLE
5	FIDEO DE 3KG.	DELICE	DELICE	CUMPLE	CUMPLE
		LOTE N° 2			
6	YERBA DE 3KG.	MBURUCUYA	MBURUCUYA	CUMPLE	CUMPLE
7	SAL FINA DE 1KG.	UNISAL	UNISAL	CUMPLE	CUMPLE
8	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 4LTS.	LOS ABUELOS	LOS ABUELOS	CUMPLE	CUMPLE
9	CARNE CONSERVADA DE 340GRS.	NORTE	NORTE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Como puede observarse en el cuadro de arriba, se verifica que la Empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES presenta las muestras en concordancia a los productos ofertados en su carta-oferta, como así también que cumple con la leyenda y el rotulado general y nutricional, exigidos el PBC

Por lo expuesto y en base al método establecido en el inciso a, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la evaluación en detalle de las carpetas de los oferentes EL CASTILLO S.A. y COMERCIAL BLANCA NIEVES a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales requeridos en el PBC, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA JURIDICA):

OFERENTE	EL CASTILLO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Constancia de Entidades Financieras.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia simple de facturas de ventas del propio oferente u otra empresa, o certificado expedido por el fabricante y/o Representante y/o Distribuidor autorizado, que demuestren la trayectoria mínima en el mercado local.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los ítems del 1 al 5 correspondiente al Lote N° 1.	CUMPLE
Registro de Establecimiento (RE N°) vigente como elaboradores, fraccionadores o importadores vigente, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para el Lote N° 1.	CUMPLE
Registro de Establecimiento vigente de la empresa proveedora del producto fraccionado o en proceso de renovación, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), para el Lote N° 1.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Copia simple legible para el Lote N° 1	CUMPLE
Certificado de Habilitación por el INAN, de cada uno de los depósitos declarados, sea propio o arrendado.	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, la empresa EL CASTILLO S.A., se constata la presentación todos los documentos formales y no sustanciales, requeridos en el PBC.

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA FISICA):

OFERENTE	COMERCIAL BLANCA NIEVES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Constancia de Entidades Financieras.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia simple de facturas de ventas del propio oferente u otra empresa, o certificado expedido por el fabricante y/o Representante y/o Distribuidor autorizado, que demuestren la trayectoria mínima en el mercado local.	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los items del 1 al 4 correspondiente al Lote N° 2.	CUMPLE
Registro de Establecimiento (RE N°) vigente como elaboradores, fraccionadores o importadores vigente, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para el Lote N° 2	CUMPLE
Registro de Establecimiento vigente de la empresa proveedora del producto fraccionado o en proceso de renovación, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) para el Lote N° 2.	CUMPLE
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Copia simple legible para el Lote N° 2	CUMPLE
Certificado de Habilitación por el INAN, de cada uno de los depósitos declarados, sea propio o arrendado.	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES, se constata la presentación todos los documentos formales y no sustanciales, requeridos en el PBC.

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

CAPACIDAD FINANCIERA

1 EL CASTILLO S.A.

RESUMEN DE DATOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	PROMEDIO
Activo Corriente	8.629.935.232	9.650.304.005	12.315.144.514	10.198.461.250
Pasivo Corriente	3.672.016.679	3.943.003.939	5.197.091.863	4.270.704.160
Pasivo Total	3.672.016.679	3.943.003.939	5.197.091.863	4.270.704.160
Activo total	8.836.600.887	9.791.120.768	12.602.591.104	10.410.104.253
Utilidad del Ejercicio	186.126.707	642.928.147	1.476.099.690	768.384.848
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				**2,39**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				**0,41**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				**0,38**

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que la empresa EL CASTILLO S.A., cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

2 COMERCIAL BLANCA NIEVES

RESUMEN DE DATOS	Año 2017	Año 2018	Año 2019	PROMEDIO
Activo Corriente	19.343.469.423	20.267.965.998	16.627.257.562	18.746.230.994
Pasivo Corriente	7.539.278.923	5.072.217.579	1.321.345.525	4.644.280.676
Pasivo Total	7.539.278.923	5.072.217.579	2.889.807.635	5.167.101.379
Activo total	20.963.036.634	21.692.055.748	19.655.436.782	20.770.176.388
Utilidad del Ejercicio	3.170.476.381	3.243.714.414	2.597.072.994	3.003.754.596
Capital	1.094.768.101	1.094.768.101	13.882.901.415	5.357.479.206
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				**4,04**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				**0,25**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				**0,56**

Como se puede observar en el cuadro que antecede se constata que la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES, cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 CONCLUYE que corresponde, sugerir la adjudicación para el LOTE N° 1 a la empresa EL CASTILLO S.A. por un importe total de G. 4.971.731.776.- (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y un millones setecientos treinta y un mil setecientos setenta y seis) y para el Lote N° 2 a la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES por un importe total de G. 4.972.369.600.- (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos), quienes han cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos .

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del Señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 12:30 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Abg. Juan Carlos Benítez B.
Director General de Gabinete
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Basilio R. Franco Ríos
Director Jurídico
Instituto Paraguayo del Indígena

Econ. Oscar Vázquez
Director de Logística
Instituto Paraguayo del Indígena